

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Lunes 19 de Enero de 1948

Núm. 14

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Instituto de Estudios de Administración Local

Abriendo un plazo de cinco días para presentar instancias complementarias solicitando seguir el segundo grupo del primer curso de perfeccionamiento para funcionarios administrativos de Corporaciones locales (no incluidos en ninguno de los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local), Licenciados en Derechos.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, se abre un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el cual se admitirán instancias en la Secretaría General del Instituto (García Morato, 7, Madrid), para tomar parte en el segundo grupo del primer curso de perfeccionamiento de funcionarios administrativos de Corporaciones locales en posesión del título de Licenciado en Derecho y en las condiciones que se hicieron públicas en el *Boletín Oficial del Estado* número 141, de 21 de Mayo de 1947, al objeto de completar el cupo de alumnos hasta donde consienta la capacidad de las aulas.

Madrid, 13 de Enero de 1948.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo. 193

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

AVISO

Habiéndose extraviado el talón contra la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España expedido a favor de los Herederos de D. Pascual de Juan por esta Delegación de Hacienda, con el número 227.517 y por valor de 2.335,29 pesetas; se advierte al que lo haya hallado que debe presentarlo en esta Delegación antes de 45 días, pues caso contrario será anulado y expedido otro por el mismo importe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto de 26 de Junio de 1894.

León, 7 de Enero de 1948.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 71

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

D. Agustín Pérez Marcos, como Presidente de la Comunidad de Regantes «Presa Villanueva» de Villanueva de Carrizo (León), solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Orbigo, en los Registros Oficiales de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, el que con sus características se detalla seguidamente.

Nombre del usuario.—Comunidad

de Regantes «Presa Villanueva», de Villanueva de Carrizo (León).

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Orbigo.

Término municipal donde radica la toma.—Cimanes del Tejar (León).

Volumen de agua utilizado.—200 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento.—Riegos.

Título en que se funda el derecho.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante acta de notoriedad.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se crean perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero (Negociado de Concesiones) Muro, 5, Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 5 de Enero de 1948.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

169 Núm. 25.—75,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones que a continuación se expresan, adoptó los acuerdos que en extracto dicen como sigue:

En sesión extraordinaria de 21 de Noviembre de 1947:

1.º Desistir de la realización de varias de las obras de reforma del teatro municipal, comprendidas en el proyecto técnico autorizado en el mes de Mayo del año 1946 por el Arquitecto D. Luis Aparicio Guisasaola, vecino de León, siendo el presupuesto total de dicho proyecto de doscientas veintinueve mil doscientas veintitrés pesetas y 31 céntimos.

2.º Que se realicen solamente las obras ordenadas por la Junta Provincial de Espectáculos Públicos, que se expresan en su comunicado de 4 de Junio del año 1945, consideradas como mínimas para dejar sin efecto la clausura de dicho teatro, decretada por referida Junta.

3.º Encargar del nuevo proyecto técnico de esas obras mínimas al citado D. Luis Aparicio Guisasaola.

En sesión extraordinaria de 11 de Diciembre de 1947:

1.º Se aprobó el proyecto técnico de dichas obras mínimas, siendo el total presupuesto de ciento noventa mil seiscientos treinta y dos pesetas y setenta y dos céntimos. Dicho proyecto está autorizado por el Sr. Aparicio Guisasaola en el mes de Diciembre del año 1947.

En sesión extraordinaria de 30 de Diciembre de 1947:

1.º Solicitar un préstamo de ciento noventa mil seiscientos treinta y dos pesetas y setenta y dos céntimos, para la realización de las obras del nuevo proyecto aprobado en la sesión del día 11 de Diciembre del año 1947.

2.º Convocar a concurso de oferta para obtener dicha cantidad, fijándose, entre otras, las condiciones siguientes:

a) Fijar el seis por ciento anual, que en concepto de intereses máximos ha de satisfacer este Ayuntamiento por dicha operación.

b) Fijar también en doce años el plazo para la amortización del préstamo y sus intereses; no obstante el Ayuntamiento podrá reducir ese plazo.

c) Ofrecer como garantía de dicha operación la hipoteca del inmueble de dicho teatro con sus instalaciones y bienes muebles, siendo dicho inmueble el siguiente:

El Teatro Municipal, denominado «Teatro Coyanza», de una extensión de quinientos dos metros cuadrados,

que linda derecha, entrando, con calle de León; izquierda, con patio de la casa Ayuntamiento y con dicha casa; fondo, con calleja de la Cárcaba; y al frente, con la plaza del Generalísimo Franco (antes Mayor).

d) Se fijaron también los recargos especiales determinados en el artículo 326 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero de 1946, para hacer frente a los servicios de intereses y amortización del préstamo de las ciento noventa mil seiscientos treinta y dos pesetas y setenta y dos céntimos, que sólo serán utilizados en el caso de que no sean suficientes las rentas de dicho Teatro.

Y en cumplimiento a lo que dispone el Decreto del Ministerio del Interior de 25 de Marzo de 1938 y la Circular del Ministerio de la Gobernación de 4 de Agosto de 1939, se acordó solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización reglamentaria para la realización de dicha operación de crédito, y al efecto se abre una información pública a la que sólo podrán acudir por escrito y ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia o ante este Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas, o Corporaciones radicantes en este término municipal, en el plazo de quince días que al efecto se conceden, en la que podrán formular las reclamaciones que estimen justas contra los citados acuerdos.

Se hace constar también que el proyecto técnico de las obras mínimas expresado, así como los acuerdos literales adoptados en referidas sesiones, se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría para que durante los quince días expresados, que se contarán desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan ser consultados por cuantas personas lo deseen y hacer uso del derecho de reclamación de que se ha hecho mérito.

Valencia de Don Juan, a 10 de Enero de 1948.—El Alcalde, Luis Alonso. 116

Administración de Justicia

Cédula de citación

Por la presente se cita a D. Federico Diez Llamazares, vecino que fué de esta ciudad en la calle del 24 de Abril, núm. 23, Bar Cuatro Vientos, en la actualidad en ignorado paradero, para que el día veintitrés del actual y hora de las once de la mañana, comparezca, ante este Juzgado, sito en la calle Pilotos Regueiral, núm. 6, con las pruebas de que intente valerse a fin de celebrar juicio verbal civil que contra el mismo propuso D. Luis Sardiñas Picos,

como apoderado de la Sociedad Mercantil «Cristamol, S. A.», advirtiéndole que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

León a 12 de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Jesús Gil. 168 Núm. 21.—30,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Martín Jesús Rodríguez López, Juez de 1.ª instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por doña Anastasia de Prado Diez, asistida de su esposo D. Juan Diez Manzanedo, vecinos de Soto de Valderrueda, contra D.ª Tomasa de Prado Diez y su esposo D. Pedro del Valle Diez, en ignorado paradero, y otros vecinos de Soto de Valderrueda, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los expresados autos a contestar la demanda, bajo los percibimientos legales, significándoles que las copias simples de la demanda y documentos presentados obran a su disposición en esta Secretaría; y para que sirva de emplazamiento y notificación a los demandados D.ª Tomasa de Prado Diez y su esposo D. Pedro del Valle Diez, en ignorado paradero, expido el presente en Riaño a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial P. H., J. Martínez Pérez.

186 Núm. 27.—45,00 ptas.

Anuncios particulares

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 3.726 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

171 Núm. 23.—15,00 ptas.

Comunidad de Regantes de La Vega de Armada

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general que tendrá lugar el Domingo 22 de Febrero de 1948 a las doce horas, en Armada, para el examen y discusión del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos elaborados por la Comisión Organizadora.

Armada, 14 de Enero de 1948.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Julián Diez.

174 Núm. 24.—19,50 ptas.

Imp. de la Diputación provincial

poración en la forma pertinente, o que se faculte a esta Excma. Diputación para nombrarle con carácter interino.

Que por el Sr. Arquitecto provincial y con el carácter de urgente se formule proyecto y presupuesto de limpieza y adecentamiento del pasillo de acceso a los Despachos de Presidencia y Secretaría y escalera principal; que se construya un armario ropero para los uniformes de los subalternos y facultar á la Presidencia para resolver sobre el oportuno proyecto y presupuesto de ejecución de las obras de referencia.

Interesar de la Jefatura de Obras Públicas y Concesionario de la línea de autobuses de Villafranca-León, la más rápida puesta en marcha del servicio, con objeto de facilitar los trabajos de la electrificación de la línea del ferrocarril de Galicia.

Aprobar factura de la papelería Franco, por una máquina de escribir, marca Remer con destino a la Depositaria de esta Corporación.

Quedar enterada de comunicación del Sr. Presidente del Hogar Castellano Leonés, de La Coruña, dando cuenta de la constitución de la Junta Directiva y ofreciendo su concurso a esta Corporación, y enviarle la más sincera felicitación, haciendo votos por la prosperidad del nuevo Centro.

Conceder a D.^a Leopolda Fernández García, viuda del que fué Maestro Sastre de la Residencia provincial de Niños de esta ciudad, la pensión reglamentaria, dos mensualidades por lutos, los gastos de entierro y funeral y los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, instruyéndose por la Intervención de Fondos el correspondiente expediente testifical-administrativo por el percibo de estos últimos.

Designar el Tribunal que ha de juzgar el examen de los concursantes a la Beca de Música y adjudicar la de Pintura a D. Mosto Llamas Gil.

Agradecer a la Presidencia de la Excma. Diputación provincial de Valladolid, la gentileza de dedicar a la de esta Corporación la primera llamada telefónica desde la Central de Mayorga, en el día de su inauguración.

Conceder un donativo de 1.000 pesetas a la Delegación Nacional de Excavativos.

Declarar aptos, en virtud de examen de aptitud, para el ascenso por antigüedad a Jefes de Negociado de 1.^a clase a D. Antonio Selva del Pozo, que lo era de 2.^a, y a Jefes de Negociado de 3.^a clase a D.^a Concepción Dionis Corman y D. Maximino Martínez Alaiz, que eran Oficiales Administrativos de 1.^a clase, efectuándose como consecuencia de lo anterior, la correspondiente corrida de escalas del personal administrativo de la Corporación.

Que por la Comisión designada al efecto, asesorada, por los se-

ñores Arquitecto provincial y Administrador de la Residencia provincial de Niños de esta ciudad, se redacten las bases del correspondiente concurso de proyectos para la construcción de la nueva Residencia y que se reanuden las gestiones para la adquisición de los terrenos del llamado Monte de San Isidro, facultándose para ello a la Presidencia.

Aprobar el informe emitido por la Presidencia sobre adquisición por el Estado del Canal del Esta, con todas sus concesiones.

Facultar a la Presidencia para gestionar con el Servicio correspondiente, la realización por cuenta de esta Diputación, de los trabajos geológicos correspondientes para la construcción del Pantano de Bachende.

Crear tres becas para otros tantos cursillistas en la Escuela de Capataces Regadores de Palencia.

Admitir al concurso para la adjudicación de una beca en el Colegio Mayor Universitario de San Isidoro de León, a todos los solicitantes y adjudicar la beca a D. Jesús Martínez Salas. Seguidamente se levantó la sesión.

Sesión del día 25 de Octubre de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los señores del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Fernández Valladares, Sáenz de Miera, Martínez Vázquez, Herrero de Prado, Serrano Serrano, Fernández Alonso y del Hoyo Enciso e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo a esta Corporación la adhesión que le expresó con motivo de la fiesta del Caudillo.

Quedar enterada de la adjudicación hecha por el Jurado Calificador del Certamen Literario celebrado en Lérida, bajo la advocación de la Santísima Virgen del Camino, del premio concedido por esta Corporación, a la composición presentada bajo el lema «Todos Tuyos», y felicitar a su autor Rvdo. P. Domingo Cubria Carrizo, Agustino de Valladolid.

Ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certificaciones de obra en los caminos vecinales de Escobar de Campos al limite de la provincia y de Villaverde de Sandoval a la carretera de Adanero a Gijón.

Quedar enterada de carta del Sr. Inspector Central de Enseñanza Primaria, Sr. Reyero, felicitando a esta Corporación por la labor educadora que realiza.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y del balance de las operaciones de contabilidad realizadas por la Inter-

vención hasta el 30 de Septiembre último y que ambos se publiquen en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aprobar cuentas de servicios provinciales, de la Sección de Vías y Obras y del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos durante el pasado mes de Septiembre.

Dar la bienvenida a la nueva Superiora de la Residencia de Niños de Astorga, Sor Fidela Zugasti y expresar el agradecimiento de la Corporación a Sor Josefina Ibañez, por la competencia, asiduidad y celo demostrados en el tiempo que desempeñó el citado cargo.

Trasladar a un acogido ciego de esta Corporación en el Hospital de Sahagún a Valencia del Cid, cuya Delegación de Ciegos le ha autorizado para la venta de cupones.

Admitir en un Asilo, cuando por turno le corresponda, a don Francisco Fernández y Rodríguez.

Ratificar los ingresos en el Manicomio de Valladolid de los dementes Secundino Alonso Alvarez y Francisca Yagua Sastre y comunicar a los Ayuntamientos de Valdevimbre y León, la obligación que tienen de ingresar en la Caja de esta Corporación el importe de las estancias que dichos enfermos causen en el citado establecimiento.

También acordó ratificar la orden de ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia, de Antonio García Dueñas y en el de Valladolid de Fausta Sánchez Iglesias, reclamando al Ayuntamiento de Benavides, de donde es natural el primero, los documentos necesarios para completar el expediente y pasar a la Excm. Diputación provincial de Valladolid, la cuenta de estancias de la segunda, por ser de dicha provincia la citada demente.

Adquirir por gestión directa los abrigos de uniforme del personal subalterno de la Corporación, toda vez que no se presentó proposición alguna al concurso abierto con tal fin.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Presidencia, de conceder la pensión reglamentaria y demás auxilios económicos a la viuda del Oficial jubilado de esta Corporación D. Graciano Toral, doña Consuelo González Piñeiro.

Conceder la vacación reglamentaria al Arquitecto de la Corporación.

Nombrar Capellán-Administrador, en virtud de concurso oposición, de la Residencia provincial de Niños de Astorga, a D. Rogelio Fernández Pérez, a reserva de la resolución del Obispado de Astorga, por lo que se refiere a la de Capellania.

Quedar enterada de que en el plazo concedido para la presentación de solicitudes al concurso anunciado para la adjudicación de la beca de Derecho «José Antonio Primo de Rivera» no se ha presentado ninguna.

Adjudicar la beca de la Escuela del Magisterio Femenino de León, «María Díaz-Jiménez Molleda» a María del Carmen Tascón Fernández.

Referente a la adquisición de una parcela de terreno del monte 88 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, para la instalación de una tejera, por D. Rogelio Suárez Estrada, la Comisión Gestora acordó declarar que si bien la obra pretendida no tiene un extraordinario interés general para la provincia, tiene un indudable valor e interés local, por lo que por parte de esta Corporación, no haya inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

Incluir en el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito la cantidad de 8,000 pesetas para los gastos iniciales del Establecimiento de un Conservatorio de Música en esta capital, que se tenga en cuenta en el próximo presupuesto. La cantidad necesaria como aportación de la Corporación y que se convoque a los señores Alcalde de la capital y Presidente del Patronato del Monte de Piedad y Caja de Ahorros a una reunión a fin de tratar de la celebración del curso 1947-48 y gestionar el alojamiento de aquél.

Aprobar cuentas de Vías y Obras provinciales.

Aprobar la permuta del coche de la Sección de Vías y Obras marca Fiat, tipo «Balilla» por otro marca Dodge 6 cilindros, facultar a la Presidencia para el abono de la cantidad fijada como diferencia y los pagos inherentes a Derechos Reales, cambio de propiedad etc. propios de toda compra de este tipo.

Aprobar proyecto reformado del camino vecinal de Dehesas a la carretera de Ponferrada a Orense y remitir una copia de la hoja de datos fundamentales a la Intervención de Fondos provinciales quedando otra unida al proyecto.

Remitir a la Junta Administrativa de Dehesas el escrito correspondiente, dándole instrucciones para la realización de su parte y facultar a la Presidencia para resolver las incidencias que se produzcan durante la ejecución de la parte obligatoria, a propuesta de la Sección de Vías y Obras.

Aprobar el contrato de destajo de obras de terminación del camino vecinal de la carretera de Rionegro a la de León a Caballes y requerir al contratista para que constituya las fianzas definitiva y complementaria, a los efectos de que entre en vigor el contrato correspondiente.

Interesar de la Dirección General de Administración Local, proceda a proveer la plaza de Interventor de Fondos de esta Cor-